

En República de Colombia  
y en su nombre el

**Colegio Jesutrac**  
Popayán - Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No.  
1910 del 1 de julio de 1997

Confiere a

**Vladimir Fernández García**

Identificado(a) con C.C. No. 76 329 008 ... Expedida en Popayán

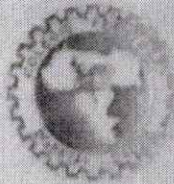
El Título de

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



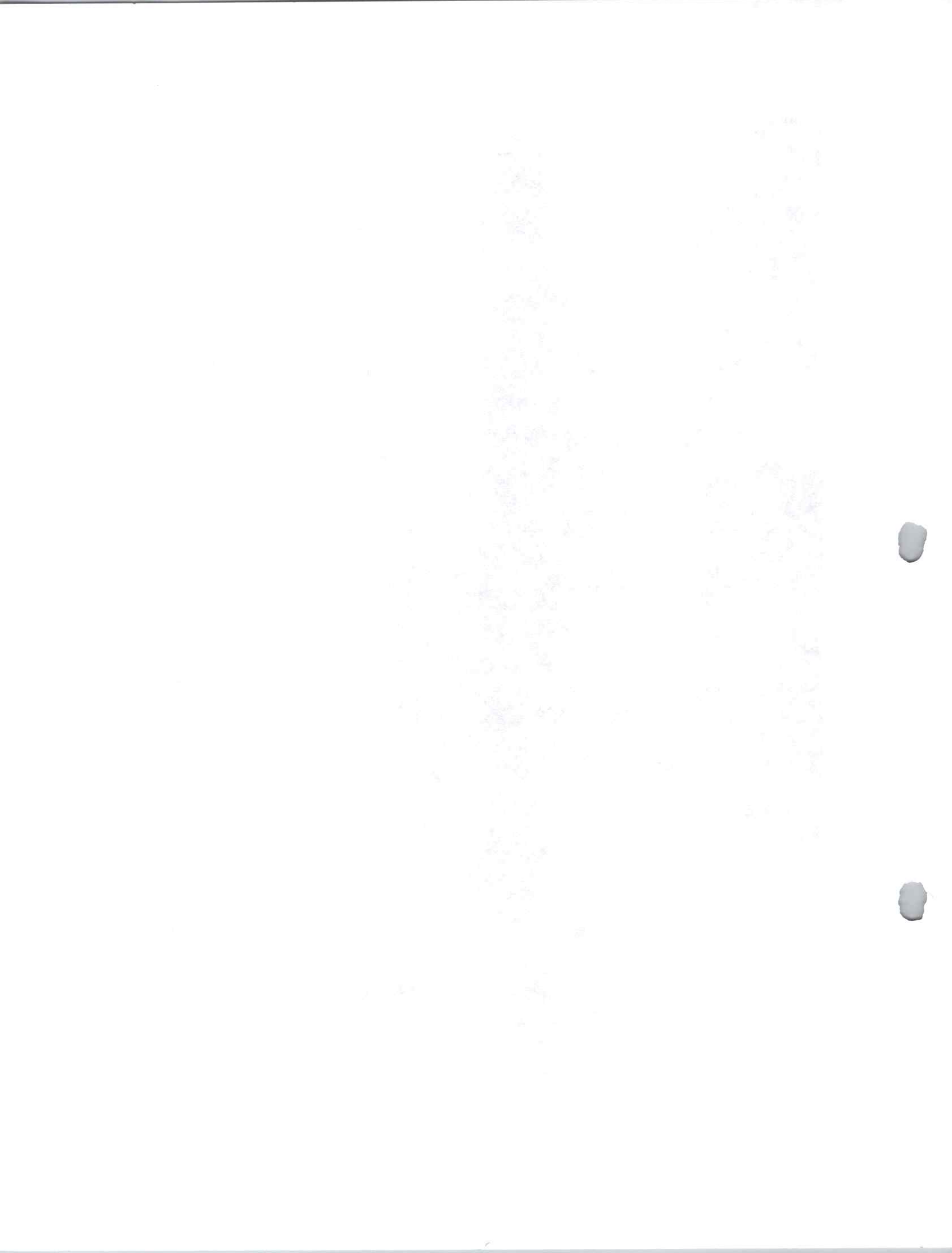
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 003 . Folio No. 001 . Diploma No. 012

Dado en Popayán, a 5 de Julio de 1997



# La Universidad del Cauca



en nombre de la

## República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional  
en atención a que

# Wladimir Fernández García

c.c. n.º 70329.008 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios  
le otorga el título de

# Economista

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan  
el ejercicio de la profesión

Popayán, 4 de Marzo de 2.011

Registrado en el Libro de Diplomas N.º 075

Folio N.º 111

Diploma N.º 111-11

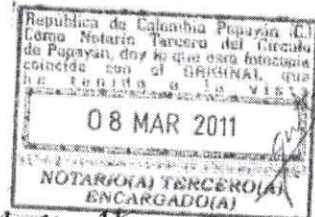
Resolución N.º 109/20.02.2011

Acta N.º 04/04.03.2011

El Rector  
de la Universidad

El Decano  
de la Facultad

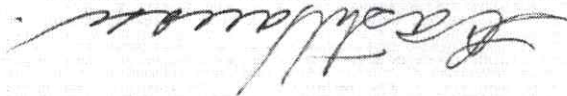
La Secretaria Gral.  
de la Universidad.



007111

Libro: Serie 5

Secretaría General  
**LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS**



Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011)  
LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.  
Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas;  
REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO -  
Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILLO  
La ceremonia finaliza a las 11:00a.m.

Se registra en el Libro N°:075; Folio N°:111; Diploma N°:111-11  
El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Economista.

**VIADIMIR FERNANDEZ GARCIA**  
cc76329008 de Popayán

A:  
**ECONOMISTA**

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 10:00a.m. del día viernes cuatro (04) de marzo de dos mil once (2011) y en cumplimiento de la Resolución R-104 del 28 de febrero de 2011 expedida por el Rector del Alma Mater, se realizó un acto solemne de grado en el Parantífo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaría General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

**ACTA DE GRADO N° 04 del 4 de marzo de 2011**





## ACTA DE GRADO N° 23 del 30 de mayo de 2014

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00 p.m. del día viernes treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014) y en cumplimiento de la Resolución R-377 del 22 de mayo de 2014 expedida por el Rector de la Alma Mater, se realizó un acto solemne de grado en el Parroquia Francisco José de Córdoba, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca, la Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria respectiva y cumple con las requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de

### ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A:

**VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA**

76.379.008 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Gerencia de Proyectos

Se registra en el Libro N° 078, Folio N° 306, Diploma N° 506-14

La ceremonia finaliza a las 4:00 p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTELLON URREGO - Rector, DIEGO CRUZ JIMENEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas, SANDRA MELBA BOA MARTINEZ - Directora Centro de Posgrados LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014)

**LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS**

Secretaria General

de la Universidad de la Universidad de la Universidad  
El Director de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
de la Universidad de la Universidad de la Universidad

Resolución No. 100 de 1977  
Diplomado en el área de Ciencias Exactas y Naturales  
Segunda, de la Maestría de la Universidad de la Universidad  
de la Universidad de la Universidad de la Universidad

# Examen de Reconocimiento de Especialista en

con el fin de reconocer a los estudiantes que han cumplido con los requisitos legales y académicos para el título de  
con el fin de reconocer a los estudiantes que han cumplido con los requisitos legales y académicos para el título de

## Alfonso Fernández García

en nombre de la  
República de Colombia  
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



# Universidad del Cauca



**CONALPE**

**CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA  
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:**



## **VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA**

Documento de identidad No. 763290008

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **38290** expedida el 07 de Abril de 2011 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 38290.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 8 de Enero de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

**PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO**

Secretaría General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.  
**Para garantizar la validez** escanear el código QR.



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE  
DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E – EDRU E.I.C.E.**

**CERTIFICA:**

Que, la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E – EDRU E.I.C.E. suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el señor VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.329.008 expedida en Popayán Cauca, los cuales tuvieron las siguientes características:

**CONTRATO No. 10.3.1-0096-2024**

- a. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS, PROYECTOS Y CONTRATOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. CREANDO E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS COMERCIALES E INMOBILIARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DE LOS MISMOS, DESDE LOS COMPONENTES TECNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES.
- b. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** **A.** Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la entidad. **B.** Articular con los organismos competentes de la Administración Distrital actividades relacionadas con la promoción de los proyectos y el mantenimiento de inmuebles que los integran. **C.** Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de modelos comerciales y económicos de los proyectos. **D.** Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación del plan de gestión social en los proyectos. **E.** Apoyar la atención y orientación de la comunidad, hogares y unidades productivas relacionadas en el desarrollo de los proyectos. **F.** Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a peticiones de la comunidad, entidades y entes de control relacionados con el desarrollo de los proyectos. **G.** Participar en las reuniones a las que sea convocado. **H.** Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- c. **VALOR:** NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000)
- d. **PLAZO:** SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024.
- e. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Dos (02) de mayo de 2024
- f. **FECHA DE INICIO:** Tres (03) de mayo de 2024
- g. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta (30) de junio de 2024

- h. **ADICIÓN No. 1:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000).
- i. **VALOR TOTAL:** DOCE MILLONES PESOS M/CTE (\$12.000.000).
- j. **PRÓRROGA No. 1:** Quince (15) de julio de 2024
- k. **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** Quince (15) de julio de 2024

**CONTRATO No. 10.3.1-0175-2024**

- a. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOECONÓMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

- b. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** A. Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la entidad. B. Articular con los organismos competentes de la Administración Distrital actividades relacionadas con la promoción de los proyectos y el mantenimiento de inmuebles que los integran. C. Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de compensaciones económicas derivadas de los planes de gestión social. D. Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación de los planes de gestión social en los proyectos y área de renovación. E. Apoyar la realización y seguimiento a los planes de vida de unidades de negocio identificados en las áreas de renovación urbana. F. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a peticiones de la comunidad, entidades y entes de control relacionados con el desarrollo de los proyectos. G. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, ley general de archivo, las políticas operativas del proceso de gestión documental y entrega de inventario de las carpetas y documentación que tenga a su cargo. H. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- c. **VALOR:** NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000).
- d. **PLAZO:** SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- e. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Dieciséis (16) de julio de 2024
- f. **FECHA DE INICIO:** Diecinueve (19) de julio de 2024
- g. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Quince (15) de septiembre de 2024
- h. **ADICIÓN No. 1:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000).

- i. **VALOR TOTAL:** CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000). ✓
- j. **PRÓRROGA No. 1:** Quince (15) de octubre de 2024 ✓
- k. **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** Quince (15) de octubre de 2024 ✓

**CONTRATO No. 10.3.1-0232-2024** ✓

- a. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOECONÓMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI. ✓
- b. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** **A.** Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la entidad. **B.** Articular con los organismos competentes de la Administración Distrital actividades relacionadas con la promoción de los proyectos y el mantenimiento de inmuebles que los integran. **C.** Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de compensaciones económicas derivadas de los planes de gestión social. **D.** Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación de los planes de gestión social en los proyectos y área de renovación. **E.** Apoyar la realización y seguimiento a los planes de vida de unidades de negocio identificados en las áreas de renovación urbana. **F.** Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a peticiones de la comunidad, entidades y entes de control relacionados con el desarrollo de los proyectos. **G.** Brindar apoyo en la estructuración de procesos precontractuales a cargo de la entidad. **H.** Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- c. **VALOR:** SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.846.500). ✓
- d. **PLAZO:** SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024. ✓
- e. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Dieciséis (16) de octubre de 2024 ✓
- f. **FECHA DE INICIO:** Veintiuno (21) de octubre de 2024 ✓
- g. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta (30) de noviembre de 2024 ✓

**CONTRATO No. 10.3.1-0306-2024** ✓

- a. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. ✓

SOCIOECONOMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE
   
 RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y
   
 RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

- b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** A. Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la entidad. B. Articular con los organismos competentes de la Administración Distrital actividades relacionadas con la promoción de los proyectos y el mantenimiento de inmuebles que los integran. C. Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de compensaciones económicas derivadas de los planes de gestión social. D. Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación de los planes de gestión social en los proyectos y área de renovación. E. Apoyar la realización y seguimiento a los planes de vida de unidades de negocio identificados en las áreas de renovación urbana. F. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas a peticiones de la comunidad, entidades y entes de control relacionados con el desarrollo de los proyectos. G. Brindar apoyo en la estructuración de procesos precontractuales a cargo de la entidad. H. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- c. **VALOR:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$5.231.000) ✓
- d. **PLAZO:** SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024. ✓
- e. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Nueve (09) de diciembre de 2024 ✓
- f. **FECHA DE INICIO:** Once (11) de diciembre de 2024 ✓
- g. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta (30) de diciembre de 2024 ✓

**CONTRATO NO. 10.3.1-0018-2025**

- a. **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONOMICO PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ÁREAS DE RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI. ✓

- b. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** A. Contribuir en la formulación e implementación de estrategias socioeconómicas para el desarrollo de programas o proyectos de la entidad. B. Articular con los organismos competentes de la Administración Distrital actividades relacionadas con la promoción de los proyectos y el mantenimiento de inmuebles que los integran. C. Apoyar la elaboración e implementación de procedimientos para el seguimiento de compensaciones económicas derivadas de los planes de

gestión social. **D.** Contribuir en la elaboración de informes socioeconómicos asociados a los avances en la implementación de los planes de gestión social en los proyectos y área de renovación. **E.** Apoyar la realización y seguimiento a los planes de vida de unidades de negocio identificados en las áreas de renovación urbana. **F.** Apoyar la elaboración de comunicaciones oficiales y trámite de respuestas de manera oportuna a derechos de petición relacionados con los planes de gestión social que ejecuta la entidad. **G.** Brindar apoyo en la estructuración de procesos precontractuales a cargo de la entidad. **H.** Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

- c. **VALOR:** TREINTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$33.018.072).
- d. **PLAZO:** SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025.
- e. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Diecisiete (17) de enero de 2025
- f. **FECHA DE INICIO:** Veintiuno (21) de enero de 2025
- g. **FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta (30) de junio de 2025
- h. **ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN**

Para los efectos pertinentes se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

*Carolina Soto Florez*  
**CAROLINA SOTO FLOREZ**  
 Jefe Oficina Jurídica

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E – EDRU E.I.C.E.

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Anyl Tatiana Zapata Aponza	Profesional Jurídico - Contratista	<i>[Firma]</i>
Revisó	Elvis Jairo Silva Castrillón	Profesional Jurídico - Contratista	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:  
333302099593

PRO-CULTURA

0691747153428978

\$2,000

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

0121747153428977

\$2,000

PRO-DESARROLLO

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA



Recibo No. 88100000004742 E.C. 7210903


VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

CERTIFICACION DE CONSTANTES EXPEDIDAS POR FUNCIONES

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11481

88104241 18/05/2025 12:00:36 a.m. 1 DE 1

 ALCALDIA DE SANTAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	VERSION	002
		MAJA01.04.03.P005.F001			

La suscrita Profesional Universitario, María Teresa Marmolejo Barbosa, Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76.329.008, suscribió los siguientes contratos:

2023	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	No.	4171.010.26.1.196	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/MAY/2023	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PLAZO	DESDE EL 25 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR	\$40.432.000,00	VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A	VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$40.432.000,00	ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%	OBLIGACIONES GENERALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL USO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ASOCIATIVAS. 2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO RURAL ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE																									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS																									



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN  
Y GESTIÓN  
(MIPG)

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO /  
CONVENIO

MAJA01.04.03.P005.F001

VERSIÓN


002

3. BRINDAR APOYO EN LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL ORIENTADO AL FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.
4. ELABORAR DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE EVIDENCIE LA DINÁMICA ASOCIATIVA DEL TERRITORIO RURAL EN LOS COMPONENTES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO.
5. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA BP - 26003158.
6. BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA SUPERVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN DESIGNADOS EN RELACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.110
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/FEB/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023
VALOR	\$15.162.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$15.162.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

ANO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.192
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/JUL/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 22 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	\$30.324.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.324.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

1. PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL EN EL USO DE HERRAMIENTAS ASOCIATIVAS.  
 2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL PARA EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.  
 3. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA BP - 26003158.  
 4. ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS RELACIONADOS CON EL AVANCE DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS ORIENTADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO.  
 5. BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN DESIGNADOS.  
 6. BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, CAPACITACIÓN, FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD URBANA Y RURAL DIRECCIONADAS POR EL EQUIPO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	VERSIÓN
	MAJA01.04.03.P005.F001	002

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD RURAL PARA CONOCER LA ESTRUCTURA ASOCIATIVA EN EL TERRITORIO. 2. BRINDAR APOYO EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, DIÁLOGO DE SABERES Y REVISIÓN DE CASOS DE ÉXITO DE ASOCIATIVIDAD RURAL. 3. BRINDAR APOYO EN LA SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD RURAL EN EL USO DE HERRAMIENTAS ASOCIATIVAS. 4. BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO RURAL, CON EL FIN DE PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD ENTRE LOS PRODUCTORES RURALES. 5. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS QUE CONTENGA LOS AVANCES DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD RURAL EN TORNO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO. 6. BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL PROYECTO BP-26003158. 7. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y MERCADOS DE PAZ."	

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.115
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/ENE/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.166
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/MAY/2021

PLAZO	DESDE EL 20 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
VALOR	\$27.797.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$27.797.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
<p>1. PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL EN EL USO DE HERRAMIENTAS ASOCIATIVAS.</p> <p>2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL TERRITORIO URBANO Y RURAL PARA EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD.</p> <p>3. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA BP - 26003158.</p> <p>4. ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS RELACIONADOS CON EL AVANCE DE LOS PROCESOS ASOCIATIVOS ORIENTADOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO.</p> <p>5. BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN DESIGNADOS.</p> <p>6. BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, CAPACITACIÓN, FOMENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD URBANA Y RURAL DIRECCIONADAS POR EL EQUIPO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.</p>	

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO		ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL
	MAJA01.04.03.P005.F001	VERSIÓN	



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 20 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR	\$40.432.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$40.432.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. REALIZAR VISITAS AL TERRITORIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES DESARROLLADOS POR LOS PRODUCTORES RURALES. 2. REALIZAR INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DEL PROCESO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES RURALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MATRIZ DOFA Y ANÁLISIS PESTEL. 3. APLICAR INSTRUMENTO DE ANÁLISIS A LOS PRODUCTORES RURALES. 4. ELABORAR DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN QUE CONTENGA LA PRIORIZACIÓN DE LOS COMPONENTES A DESARROLLARSE PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS APLICADO A LOS PRODUCTORES RURALES. 5. GENERAR ALIANZAS TERRITORIALES ENTRE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS Y TIEMPOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS E IMPLEMENTAR PUNTOS DE VENTA FIJOS. 6. BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN DESIGNADOS. 7. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A PQRS DE LA COMUNIDAD Y ENTIDADES.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.



Elaboró: Hugo Yamid Ramos Arias – Auxiliar Administrativo

Coordinadora del Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Profesional Universitario  
 MARÍA TERESA MARINOLEJO BARBOSA

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015

MAJA01.04.03.P005.F001	VERSIÓN 002	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL
------------------------	----------------	--	--



CERTIFICA:

Que el señor **VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con CC. 76.329.008 y residente en la ciudad de Popayán, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **COORDINACIÓN SOCIOECONÓMICA**, desde el 1 de Febrero de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020, en los proyectos *"CARACTERIZACIÓN ZONA BOSCOSEA PARA MALLA VIAL UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO TEJADA - PALMIRA Y YUMBO - MEDIACANOA, FORMULACIÓN PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL PARA RESGUARDO DE HONDURAS, ELABORACIÓN PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA RESGUARDO HONDURAS MUNICIPIO DE MORALES, FORMULACIÓN, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO PARA LABORES DE MANEJO DE BOSQUE PLANTADO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO"*, con una asignación salarial de TRES MILLONES DE PESOS MENSUALES más auxilio de transporte.

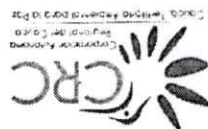
Dentro de sus funciones, se destaca la formulación, gestión y acompañamiento de las comunidades objetivo de los proyectos mencionados, brindar la asesoría para la intermediación entre la comunidad, las Alcaldías y nuestra entidad y finalmente, implementar en cada uno de los proyectos las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos, en lo relacionado con conservación, planes de compensación, programas de restauración y caracterización de zonas boscosas, así como, su seguimiento y control.

Para efectos de cualquier labor relacionada con las funciones de este cargo, me permito recomendarlo como una persona apta e integral.

Popayán (Cauca), 15 de Enero de 2021.

Cordialmente

**Gustavo Adolfo Muñoz García**  
Representante Legal  
Ingeniero Forestal.



Termino: 31 de diciembre de 2019  
Valor: \$ 33.600.000

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los veintitres (23) días del mes de enero de 2020.

**DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ VIVAS**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisor: Luz Aranda Achinte Arroyo  
Revisor: Diego Fernando Sánchez Vivas

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - NIT: 891.501.885 - 4  
Carrera 7 # 1n - 28 Edificio Edgar Negret Dueñas  
Pbx: 833 32 32 Fax: 092 - 820 32 51  
Línea verde: 018000 932 855  
Popayán - Cauca - Colombia  
www.crc.gov.co



11

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)  
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA, con cédula de ciudadanía N° 76.329.008, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC el contrato que se describe a continuación:

**Contrato No. 0499 - 2018**

11

Objeto: Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación de la C.R.C. con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con la ejecución de las actividades No 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Proyecto POAI 18051 "Zonificación ambiental y cierre de la frontera agrícola en el marco del Acuerdo Final en un municipio piloto del Departamento", para la vigencia 2018.

Iniciación: 06 de noviembre de 2018  
Terminó: 31 de diciembre de 2018  
Valor: \$ 6.600.000

**Contrato No. 0184 - 2019**

11

Objeto: Prestar servicios profesionales como Trabajador Social, Politólogo, Antropólogo, Abogado, Economista, Contaduría Pública, Administrador Público, Geógrafo y/o afines, en la Oficina Asesora de Planeación de la C.R.C. con el fin de apoyar en los asuntos relacionados con la ejecución de las actividades No 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Proyecto POAI 19045 "Zonificación ambiental y cierre de la frontera agrícola en el marco del Acuerdo Final en un municipio (Suárez) piloto del Departamento" para la vigencia 2019.

Iniciación: 14 de marzo de 2019

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - NIT 891 501 885 - 4  
Carrera 7 # 1n - 28 Edificio Edgar Negret Dueñas  
Pbx: 833 32 32 Fax: 092 - 820 32 51  
Línea verde: 018000 932 855  
Pepayán - Cauca - Colombia  
www.crc.gov.co



LA OFICINA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

CERTIFICA QUE:

El señor: VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA  
Cédula de Ciudadanía: 76.329.008 de Popayán (Cauca)

Fecha de Ingreso: 13 de Agosto de 2016 por Contrato Docencia Hora Cátedra

Vinculación Actual: Docencia Hora Cátedra

Facultad de: Ciencias Sociales y Humanas


Categoría: Auxiliar (A)

Fecha de Inicio: 06 de Febrero de 2017

Fecha de Terminación: 10 de Junio de 2017

La información y contenido de esta certificación, está sustentado en la documentación contenida en la respectiva hoja de vida.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado o a quien pueda interesar, a los Tres (03) días del mes de Abril del Dos Mil Diecisiete (2017).

  
LUZ MARLENE RESTREPO CASTAÑEDA  
Jefe Administración del Personal

CICV



1.

**CÉSAR WILLIAM DIAZ MORALES**  
Director Ejecutivo  
Representante Legal  
FUNDECIMA

*Cesar W. Diaz M.*

Se firma en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

Suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° **CAF-20/2016**, prestando sus servicios como Técnico Profesional, aportando en el área **GEORREFERENCIACION** al desarrollo del Objetivo del Convenio de Asociación No. **1187/2015 INCODER - FUNDECIMA - ECOSUR, en la ZONA MACIZO municipio de ROSAS del departamento del Cauca**, con vigencia del 1° de agosto de 2016 y hasta el 3 de diciembre de 2016, por valor de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000).

Que, el señor **VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **76.329.008** de Popayán - Cauca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° **CAF-08/2016, ECOSUR, en la ZONA MACIZO municipio de ROSAS del departamento del Cauca**, con vigencia del 1° de marzo de 2016 y hasta el 30 de abril de 2016, por valor de Ocho Millones de Pesos (\$8.000.000).

**CERTIFICA**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESTRELLA OROGRÁFICA DEL MACIZO COLOMBIANO - FUNDECIMA**

**FUNDACION ESTRELLA OROGRAFICA DEL MACIZO COLOMBIANO**  
Personería Jurídica 057  
22 de Febrero 1.994  
NIT. 800.238.023-4





*Carrera 7 número 44-28, oficina 515  
Edificio Edgar Negrón  
Número telefónico/fax: 8202688  
Celulares: 318 469 8387-3187161324  
Correo electrónico: [corporacion.gespac@gmail.com](mailto:corporacion.gespac@gmail.com)  
Popayán, Cauca.*

## A PETICIÓN DEL INTERESADO

### CERTIFICA QUE:

VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 76.329.008 de Popayán, prestó sus servicios como Profesional de Campo en el proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAUCA Y VALLE, del contrato N° No TT-ARD-CCE-514-CON-01184 con ARD INC. SUCURSAL COLOMBIA realizado entre el 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de octubre de 2015, por un valor de veinte millones pesos m/cte (\$20.000.000), con una asignación mensual de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000).

Sus funciones fueron:

- Prestar sus servicios profesionales en calidad de Profesional de campo, responsable para efectos de adelantar el acompañamiento en el proceso de mejoramiento de las capacidades sociales de las organizaciones productoras de café y piña denominadas: ADECAB, CABILDO LA RIVERA y AGROFERIA, en los Municipios de Corinto en el Departamento del Cauca y Pradera y Florida en el Departamento del Valle del Cauca.

Para efectos de cualquier labor relacionada con las funciones de este cargo, me permito recomendarla como una persona apta e integral.

Se expide a los 6 días del mes de noviembre de 2015.

FRANCISCO JAVIER AGUILAR ERAZO  
Coordinador de Proyectos GESPAC

El suscrito Coordinador del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

Hace constar que:

Que el señor Vladimir Fernandez Garcia, identificado con cédula de ciudadanía No 76.329.008 trabajo como asistente de investigación en el convenio del INCODER en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca en el área de Comunidad - Estado a cargo del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, con un contrato temporal desde 17 de marzo del 2014 hasta diciembre de 2015, con una dedicación de tiempo completo

Se expide esta constancia a solicitud del interesado el día tres (03) de enero de 2016



Carlos A. Duarte  
Ph.D Sociología rural-Paris III  
Coordinador Área de Investigación Aplicada  
Instituto de Estudios Interculturales  
Universidad Javeriana de Cali

FUNDACIÓN ESTRELLA OROGRÁFICA  
DEL MACIZO COLOMBIANO

Personería Jurídica 057  
22 de Febrero 1.994



NIT. 800.238.023-4

**CÉSAR WILLIAM DÍAZ MORALES, DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN ESTRELLA  
OROGRÁFICA DEL MACIZO COLOMBIANO -FUNDECIMA-  
Nit. 800.238.023-4**

## CERTIFICA

Que el economista **VLADIMIR FERNÁNDEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.329.008 de Popayán - Cauca, se desempeñó como Dinamizador en el área agroambiental de la Fundación en la implementación y formulación de proyectos, por un periodo comprendido desde el dos (2) de enero al treinta (30) de septiembre de 2013.

Se firma en Popayán, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2013.

**CÉSAR WILLIAM DÍAZ MORALES**  
Director Ejecutivo



**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL GRUPO DE ESTUDIOS  
AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

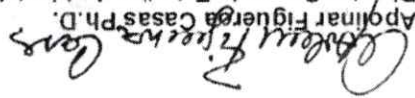
**HACE CONSTAR:**

Que el señor VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.329.008 expedida en Popayán (C), laboro con el GRUPO DE ESTUDIOS AMBIENTALES, desde el 15 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, como CONSULTOR SOCIOECONÓMICO, en proyectos de investigación para la valoración económica del recurso hídrico en el marco de "OPTIMIZACIÓN DEL ESQUEMA DE NEGOCIOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN SA ESP MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA COMPETITIVIDAD CON CORRESPONSABILIDAD SOCIAL" CONTRATO RC. NO. 703-2011 CELEBRADO ENTRE LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Se expide la presente constancia a petición del interesado

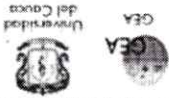
Para constancia se firma en Popayán a los Diez (10) días del mes de Enero del Dos Mil Catorce (2.014).

Atentamente,



Apolinar Figueroa Casas Ph.D.  
Director Grupo de Estudios Ambientales GEA  
Universidad del Cauca

Universidad Del Cauca  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Museo de Historia Natural - Carrera 2 No. 1A-25  
Teléfono 318 383 1879





**INSTITUCION EDUCATIVA AGROFORESTAL SAT WESX ZUUN "Metos de los  
sabios" Resolución 0446 de abril del 2004**

NIT: 817007593-1

CODIGO DANE: 219517001581-01

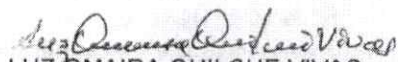
**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
AGROFORESTAL SAT WE'SX ZUUN BAJO SUS ATRIBUCIONES  
LEGALES.**

**CERTIFICA**

Que el Profesional **VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA**, identificado con la C.C. No 76.329.008 de Popayán Cauca, laboró como docente comunitario en la sede Principal **LA VILLA**, desde el 27 de Enero al 7 de Diciembre del 2012 donde apoyo el proyecto educativo comunitario y participo en las diferentes actividades pedagógicas realizadas por la Institución. Además se caracterizo por ser una persona responsable en las labores asignadas y trabajar en equipo

Para constancia se firma en la Villa a los 11 días del mes de Febrero del 2013 a solicitud del interesado.

Firma:

  
LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS

CC. 25.571.067 de Páez

RECTORA I.E. SAT WESX ZUUN



Corporación Avanza Nación, Calle 24 N No 6a - 33, Teléfono 8368895 celi: 3012692723, www.avanzanacion.org.co

Representante Legal  
FRANCISCO JAVIER AGUILAR

Cordialmente

Popayán (Cauca), 15 de Abril de 2013.

Para efectos de cualquier labor relacionada con las fundones de este cargo, me permito recomendarlo como una persona apta e integral.

Dentro de sus funciones, se destaca la gestión y acompañamiento de las familias objetivo de los proyectos mencionados, brindar la asesoría para la intermediación entre la comunidad, las Alcaldías y nuestra entidad, establecer la entrega de los materiales didácticos y en especie, que cada uno de los proyectos, así como, su seguimiento y control en su utilización, y finalmente, fortalecer los procesos de comercialización acordes con las dinámicas sociales y su relación con los sistemas productivos.

El señor VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con CC. 76.329.008 de Popayán, estuvo vinculado en forma directa con nuestra firma, desempeñando el cargo de COORDINACIÓN SOCIAL, desde el 1 de Abril de 2011 hasta el 30 de Marzo de 2013, en los proyectos "GESTION E IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS EN EL MUNICIPIO DE SOTARA DEPARTAMENTO DEL CAUCA" E "IMPLEMENTACION DE PLANES EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAJIBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con una asignación salarial de DOS MILLONES DE PESOS MENSUALES más auxilio de transporte.

CERTIFICA

A PETICION DEL INTERESADO

NIT: 900.340.738-1





## EL ÁREA DE COMERCIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICA

QUE, VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con c.c.76.329.008 de Popayán, realizó su trabajo de pasantía en el "Perfil de comercio exterior en el Cauca año 2008-2009", desde el 02 de junio de 2010 al 02 de diciembre de 2010, desempeñando las actividades de recolección de información, análisis y procesamiento de datos.

Se destaca como una persona responsable y se caracteriza por realizar su trabajo en equipo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Popayán a los ocho (08) días del mes de febrero de 2011.

Atentamente,



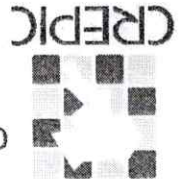
  
MARIA EUGENIA SOLARTE  
Coordinadora del Área de Comercio



Santander de Quilichao  
Calle 4 No. 8-18  
Teléfono: (0\_2) 829 22 28

POPAYÁN  
Carrera 7 No. 4-36  
PBX: 824 36 25 Fax: Ext. 122  
E-mail: cccauga@cccauga.org.co  
[www.cccauga.org.co](http://www.cccauga.org.co)

El Bordo  
Calle 7 No. 6-25  
Teléfono: (0\_2) 826 20 79  
Fax: 0\_2) 826 25 69



Periodo de vinculación: Enero 15 de 2008 a Junio 30 de 2009.

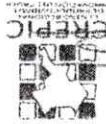
**Actividades:**

- Realizar talleres de creación y estructuración de seis (6) Fondos Rotatorios, ajustando los reglamentos internos de tres de ellos (Fase 1), brindando acompañamiento a las Instituciones Educativas en la recapitalización de los Fondos Rotatorios y asesorando a los miembros de la Junta Directiva en el manejo administrativo de estos, instruyéndolos en el manejo de herramientas informáticas (Modelo Integral de Mercado y Administración de Negocios, MIMA) para la evaluación y seguimiento de la gestión empresarial.

- Capacitación a los beneficiarios de los Fondos Rotatorios en el manejo de herramientas informáticas para la administración de los mismos y otorgando acompañamiento en la formulación de proyectos productivos financiados por los Fondos Rotatorios.

- Apoyar junto con el responsable del área de comunicaciones, la estructuración de una estrategia de comunicación que garantice la visibilización de los Fondos Rotatorios creados en cada Institución Educativa.

- Apoyar el Diseño de la imagen corporativa de los Fondos Rotatorios y realizar la socialización de los formatos de solicitud de créditos y formulación de proyectos diferenciados para cada Institución Educativa.



**AURA LIBIA ESPINOSA DE LA PAVA**  
Directora Ejecutiva

*Aura Libia C.G*



CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION DEL CAUCA  
NIT: 817004091-2

- Brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para el establecimiento y manejo de los Sistemas Comunitarios Agrícolas de Autoconsumo, realizando seguimiento y monitoreo.
- Visitas de acompañamiento empresarial y asistencia técnica para la implementación y manejo adecuado de las unidades de negocios y/o sistemas comunitarios productivos: aspectos administrativos, costos de producción - evaluación financiera, estrategias de comercialización.

**Articulación de otras actividades realizadas con los demás componentes del proyecto:**

- Apoyar la recopilación y recolección de la información de línea base y caracterización socio-económica de las familias beneficiarias del proyecto.
- Apoyar el proceso de selección de las familias en situación de desplazamiento mediante la sistematización y análisis de la información línea Base.
- Apoyar la socialización del proyecto a las familias beneficiarias.
- Apoyar el proceso de visibilización y seguimiento del proyecto, a través de las evaluaciones participativas y el plan de Branding & marking establecidos.
- Apoyar las actividades del sistema de gestión de calidad que adelanta el CREPIC y demás actividades tendientes al fortalecimiento institucional de la organización.

**PROYECTO**

*IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS PRODUCTIVOS EN INSTITUCIONES AGROPECUARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.*

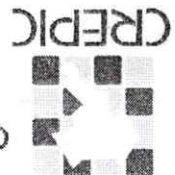
Convenio 200859. FUNDACIÓN COLOMBIA – CREPIC.

**Cargo:** Coordinador Fondos Rotatorios.

**Población objetivo:** Municipios: Popayán, Belalcázar, Caloto, Piendamó, Santander de Quilichao, Silvia y Sofará; Departamento del Cauca.

CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION DEL CAUCA

NIT: 817004091-2



La suscrita Directora Ejecutiva del CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION DEL CAUCA - CREPIC, con NIT. 817.004.091-2

**CERTIFICA QUE:**

VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 76.329.008 de Popayán, ha prestado sus servicios al CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACION DEL CAUCA - CREPIC, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, en los siguientes proyectos:

**PROYECTO**

FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL A FAMILIAS DESPLAZADAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA CREACION Y/O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE GENERACION DE INGRESOS DE POPAYAN -CAUCA.

Acuerdo de Cooperación No. PADN-F-035-08-09. USAID - FUPAD - CREPIC.


**Cargo:** Coordinador de Seguimiento a Unidades Productivas.

**Población objetivo:** Familias desplazadas y vulnerables del Municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

**Periodo de vinculación:** Agosto 1 de 2009 a Julio 31 de 2010.

**Actividades:**

- Seleccionar y caracterizar las familias beneficiarias del proyecto realizando la socialización o definición de líneas productivas a trabajar, generando competencias técnicas y productivas en ellas, conformando los grupos de trabajo, identificando los recursos disponibles para el desarrollo, estructuración, evaluación y ajuste de los proyectos asociados de generación de ingresos brindando la capacitación necesaria para la construcción de estos proyectos.

	<b>CONSTANCIA DOCUMENTOS ARCHIVOS DE LA EDRU E.I.C.E.</b>	Código: FOR-GCT-41
		Versión: 03
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 17/09/2024

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN  
URBANA EDRU E.I.C.E.**


**DA CONSTANCIA QUE LOS CONTRATOS QUE SE LISTAN REPOSAN EN EL  
ARCHIVO DE LA ENTIDAD:**

El contratista VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, con numero de identificación: 76329008, está inscrito en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la EDRU E.I.C.E. con No. 791, quien há celebrado los siguientes contratos con la empresa:

**EVALUACIÓN CONTRATISTA:** Desde 28 de mayo de 2024 acorde al Manual de Contratación capítulo sexto, etapa poscontractual numeral 1, la evaluación del proveedor y/o contratista, calificara: la calidad, oportunidad y cumplimiento en el bien o servicio recibido

Contrato No	10.3.1.0244-2025			
Tipo	Prestación de Servicios			
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONOMICO PARA LA ARTICULACION INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS AREAS DE RENOVACION A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI			
Inicio	2025-08-31	Terminación	2025-12-30	Prorroga
Suspension		Reinicio		
Evaluación				
Fecha		Calificacion		

Contrato No	10.3.1-0018-2025			
Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS			
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONOMICO PARA LA ARTICULACION INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS AREAS DE RENOVACION A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.			
Inicio	2025-01-21	Terminación	2025-06-30	Prorroga 2025-07-31
Suspension		Reinicio		

	<b>CONSTANCIA DOCUMENTOS ARCHIVOS DE LA EDRU E.I.C.E.</b>	Código: FOR-GCT-41
		Versión: 03
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 17/09/2024

Evaluación

Fecha 0000-00-00 Calificación

Contrato No 10.3.1.0306-2024

Tipo PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto ¿PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOECONOMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS ¿REAS DE RENOVACIÓN A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI¿.

Inicio 2024-12-11 Terminación 2024-12-30 Prorroga

Suspension Reinicio

Evaluación

Fecha 0000-00-00 Calificación

Contrato No 10.3.1.0232-2024

Tipo PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACION INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOECONOMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS AREAS DE RENOVACION A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI

Inicio 2024-10-21 Terminación 2024-11-30 Prorroga

Suspension Reinicio

Evaluación

Fecha 0000-00-00 Calificación

Contrato No 10.3.1.0175-2024


Tipo PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ARTICULACION INTERSECTORIAL EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOECONOMICOS QUE ATIENDEN COMUNIDAD EN LAS AREAS DE RENOVACION A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

Inicio 2024-07-19 Terminación 2024-09-15 Prorroga 2024-10-15

Suspension Reinicio

Evaluación

	<b>CONSTANCIA DOCUMENTOS ARCHIVOS DE LA ED RU E.I.C.E.</b>	Código: FOR-GCT-41
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 03

Fecha 0000-00-00 Calificación

Contrato No 10.3.1.0096-2024

Tipo PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS, PROYECTOS Y CONTRATOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA DE RENOVACION URBANA E.I.C.E. CREANDO E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS COMERCIALES E INMOBILIARIAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION DE LOS MISMOS, DESDE LOS COMPONENTES TECNICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES

Inicio 2024-05-03 Terminación 2024-06-30 Prorroga 2024-07-15

Suspension Reinicio

Evaluación

Fecha 0000-00-00 Calificación NA

Este documento será de uso exclusivo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana ED RU E.I.C.E, para la verificación interna de la contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 019 de 2012; *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."*

Esta constancia se genera de manera virtual, desde la pagina WEB de la entidad [www.edru.gov.co](http://www.edru.gov.co), se expide la presente a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA ED RU E.I.C.E.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 287080852



PIB

10:19:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76329008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 10:21:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. ✓

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76329008 ✓
Código de Verificación	76329008251229102121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

*D. Amico*





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:05:36 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76329008** ✓

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GARCIA VLADIMIR** ✓

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** ✓

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

D. Daniela



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 03:06:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76329008** y Nombre: **VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA** ✓

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.** ✓

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131486407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-916112



🏠 | GOV.CO

Dameca

El suscrito VLADIMIR FERNÁNDEZ, identificado(a) con C.C No. 76.329.008, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E con NIT. 805024523-4, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 29 de diciembre de 2025. ✓

**Firma:**

Vladimir Fernández

**Nombre:** Vladimir Fernández García – 76.329.008



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

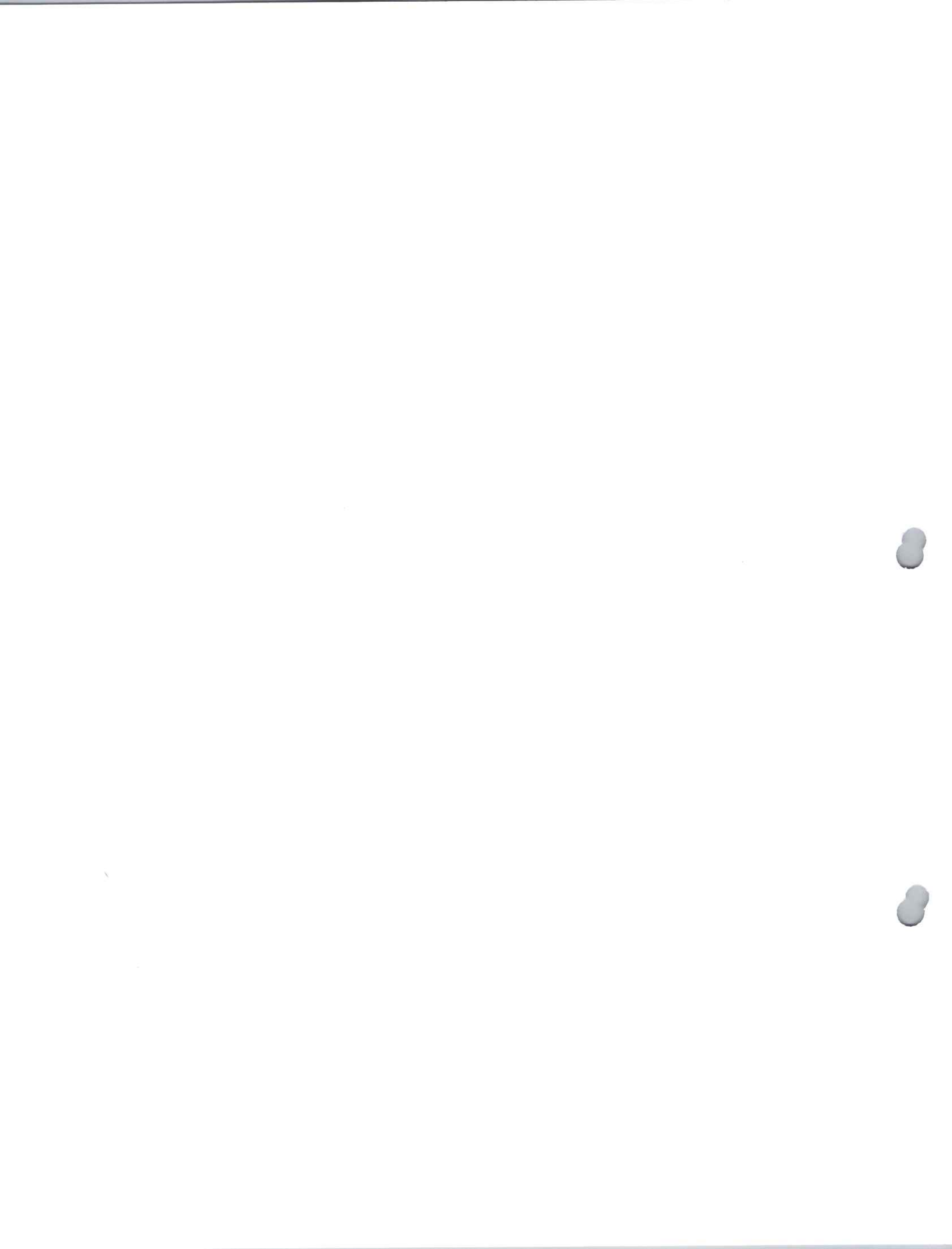
La Policía Nacional de Colombia informa:

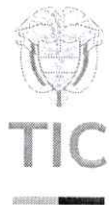
Que siendo las 10:30:57 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 76329008,  
Apellidos y Nombres FERNANDEZ GARCIA VLADIMIR

NO REGISTRA INHABILIDAD ✓

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa EDRU, con NIT 805024523-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación **CC 76329008** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 02:53 PM



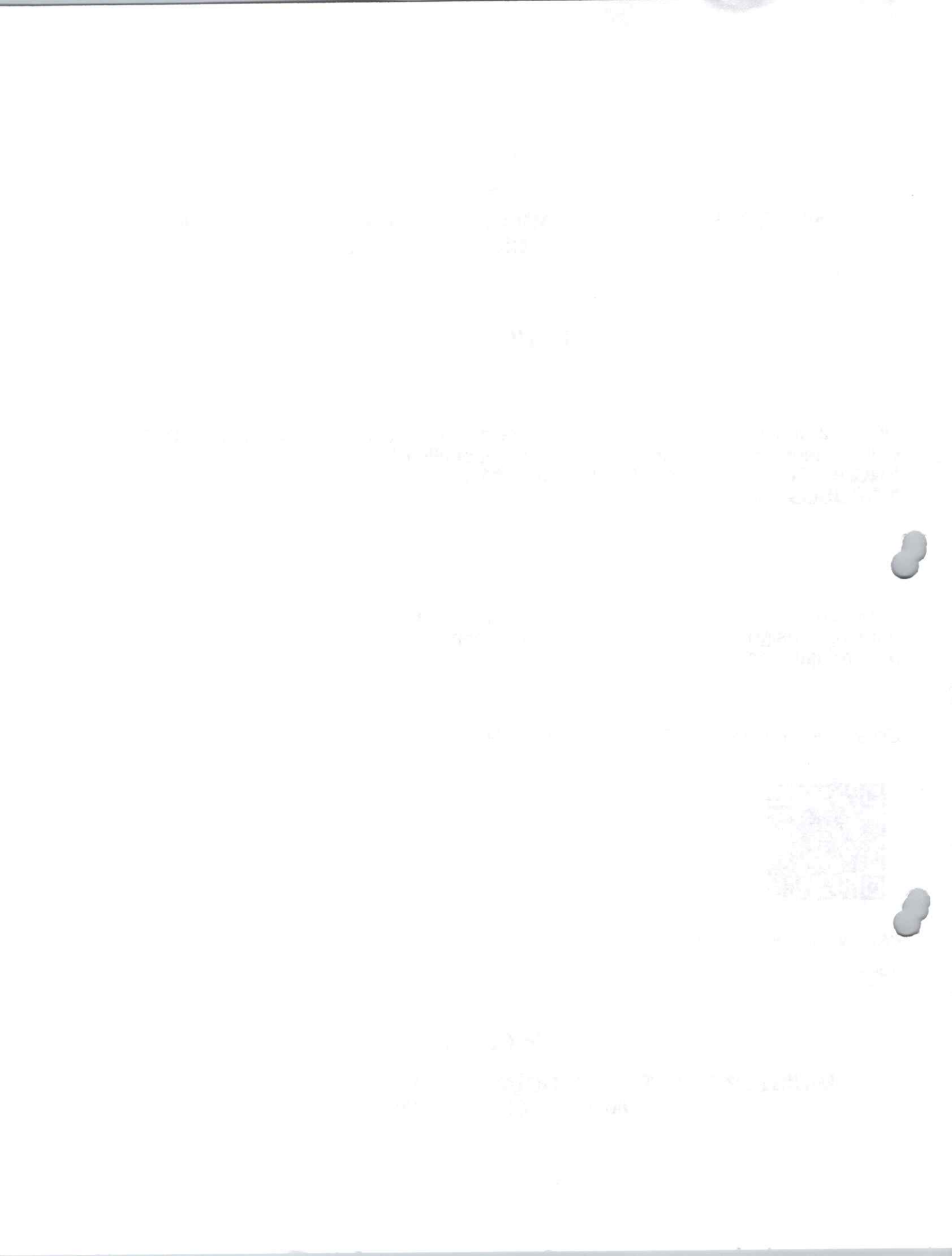
Código Verificación: **2ZH4RMTBWU**

Válida hasta: **01/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**





## CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

<b>Datos del COTIZANTE</b>	
<b>CC 76329008 VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA</b>	
Estado Cotizante:	<b>Vigente</b>
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	<b>349</b>
Fecha Afiliación:	<b>17/03/2014</b>
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 29 de Diciembre de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

### Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A.



## COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

## CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA identificado(a) con C.C No. 76.329.008, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de diciembre del 2025.


El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional [www.colfondos.com.co](http://www.colfondos.com.co) opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz  
Gerente Cuentas y Recaudo



	<b>CERTIFICADO REGISTRO INTERNO DE PROPONENTES (R.I.P)</b>	Código: FOR-GCT-40
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha de Emisión: 02/05/2023

EL(LA) SECRETARIO(A) DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E.

CERTIFICA QUE:

El contratista VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA, identificado con NIT/RUT: 76329008-9 ; se encuentra debidamente inscrito(a) con el número - 791 -, en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad.

La fecha en la cual se hizo la inscripción fue el : 2024-05-02

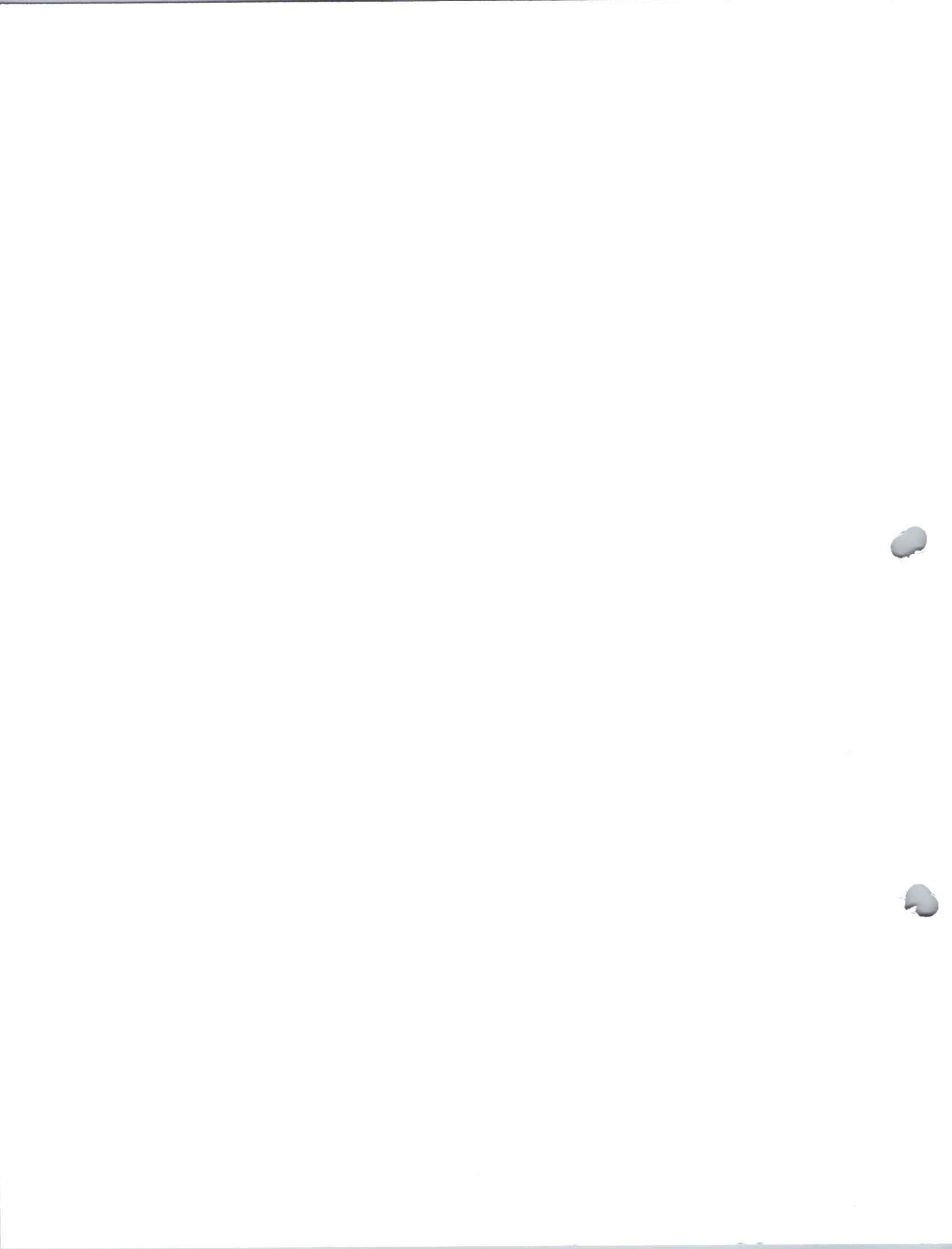
Nota: El el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E., esta contenido en el Estatuto de Contratación Interna, de acuerdo a la Resolución 20.15.1-001-2019 del 03 de diciembre de 2.019, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB: [www.edru.gov.co](http://www.edru.gov.co).

Esta constancia se genera virtual, desde la pagina WEB de la entidad [www.edru.gov.co](http://www.edru.gov.co), se expide la presente a los 30 dias del mes de Diciembre de 2025.

DOCUMENTO EMITIDO VIRTUALMENTE

No requiere firma

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU E.I.C.E.



Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado
P-2025	EDRU EICE	Entidad Estatal	6/08/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	29 días para terminar 30/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA	27.515.060 COP	En ejecuci
P-2025	EDRU EICE	Entidad Estatal	21/01/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	31/07/2025 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA	38.521.084 COP	En ejecuci
P-2024	EDRU EICE	Entidad Estatal	11/12/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	30/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA	5.231.000 COP	Cerrad
6.1.192	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Entidad Estatal	22/07/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	30/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA	30.324.000 COP	Cerrad
6.1.110-2023	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Entidad Estatal	16/02/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quibdo	VLADIMIR FERNANDEZ GARCIA	15.162.000 COP	Cerrad

VER

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente

